

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9260 *Resolución de 27 de mayo de 2019, conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plazas vinculadas.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir las plazas de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad (BOE de 6 de febrero de 2019), y una vez que los concursantes propuestos han acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Don Juan Carlos Rodríguez Sanjuán, con número de DNI 72*22***, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo.

– Don Fernando Luis Hernanz de la Fuente, con número de DNI **4*82*3, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 27 de mayo de 2019.–El Rector, Ángel Pazos Carro.–La Consejera de Sanidad, María Luisa Real González.